

## CRONOLOGÍA

## DE LOS CONCILIOS.

## SIGLO DECIMOTERCIO.

- Años de **Saussionense**: desde mitad de Marzo hasta fin de J. C. Abril. En él se trató, sin concluir nada, del casamiento del rey Felipe Augusto con Ingeburga.
1201. **Pertanum**: de Perth, en Escocia, por el legado Juan, cardenal de san Esteban, para la reformacion de las costumbres. Las actas de este concilio, que duró 4 dias, se han perdido. Solamente sabemos, que en él se mandó que despues del medio dia del sábado cesasen las obras serviles.
1201. **Parisiense XIX**: el legado Octaviano, con los obispos del reyno, convenció en él de heregía á Everardo de Nevers, que fué llevado á Nevers misma, y quemado públicamente.
1204. **Meldense**: de Meaux, sobre la paz que el abad de Casemaire, legado, habia querido establecer entre los reyes de Francia y de Inglaterra.
1205. **Arelatense**: de Arlés, por el legado Pedro de Castelnaud. En él se hicieron reglamentos para el gobierno de aquella iglesia.
1206. **Cantuariense**: de Lambeth, por Esteban de Langton, arzobispo de Cantorberi. En él se hizo un estatuto en tres artículos sobre la disciplina.
1209. **Montis-Limarii ó Montiliense**: de Montelimar, en los primeros dias de Junio. El legado Milon, despues de haber deliberado con los padres de este concilio sobre las ofertas que hacia el conde de Tolosa de sujetarse á su decision, lo hace citar al concilio de Valencia para responder á sus promesas.
1209. **Valentinum**: de Valencia, en el delfinado, á mitad de Junio. Este es una continuacion del antecedente. El conde de Tolosa comparece en él, en virtud de la cita-

- cion que se le habia hecho: admite las condiciones que le impone el legado para conseguir su absolucion: entrega á la iglesia romana 7 castillos en prendas de su palabra; y sin embargo no se le absuelve todavía.
1209. **S. Egidii**: de san Gil, en Langüedoc, el dia 18 de Junio. El legado Milon da en él por fin la absolucion al conde de Tolosa, que estaba en camisa y desnudo hasta la cintura, despues de haberle hecho jurar de nuevo que repararia todos los daños que habia causado.
1209. **Aventonense**: á principio de Septiembre, por Hugo, obispo de Riez, y Milon, legados del papa, asistidos de 4 arzobispos y de un crecido número de abades. El conde de Forcalquier firma en él el 4 de Septiembre los estatutos que se habian hecho en san Gil para la paz. En este se hicieron mas de 21 cánones sobre disciplina.
1210. **S. Egidii**: de san Gil, á fines de Septiembre. El conde de Tolosa, perseguido de nuevo por no haber cumplido su palabra, pidió en él justificarse del delito de heregía y del homicidio de Pedro de Castelnaud, conforme á las órdenes del papa, y no lo pudo conseguir.
1210. **Parisiense XX**: en el mes de Octubre, por el cardenal Roberto de Curzon, en el qual despues de haber condenado los errores de Amauri, que poco antes habia muerto, se condenó á 14 de sus discipulos á ser quemados, lo que se executó el dia 21 de Octubre. Tambien se sentenciaron al fuego los libros de la metafisica de Aristoteles, traídos á París, traducidos de griego en latin, con prohibicion de copiarlos, leerlos ó retenerlos, pena de excomunion.
1210. **Romanum**: en el mes de Noviembre, en que el papa Inocencio III. depone y excomulga al emperador Otón por haberse apoderado de las tierras de la iglesia romana, y querer usurpar el reyno de Sicilia.
1211. **Narbonense**: congregacion de Narbona, á principio de Enero, en que el abad del Cister, legado de la santa sede, y Raymundo, obispo de Usez, proponen al conde de Tolosa restituirle sus dominios, con la condicion de que ha de echar de sus estados á los hereges, lo que rehusa el conde. El rey de Aragon, que presenciaba este congreso, protestó á los legados que si el conde de Foix se retiraba de la comunion de la Iglesia, él les entregaria el castillo de Foix.

- Años de J. C.
1211. *Arelatense*: hácia el mes de Febrero, en que se proponen al conde de Tolosa unas proposiciones de paz absurdas; tanto que protestó que mas queria perecer, que no sujetarse á ellas. En fuerza de su repulsa lo excomulgó el concilio, y dispuso de sus dominios en favor del primero que los ocupase.
1211. *Northamptoniense*: en que el legado del papa excomulga *in facie* al rey Juan, por haberse negado á dar satisfaccion á la Iglesia.
1212. *Parisiense XXI.*: Roberto de Curzon publica en él varios estatutos para la reformation del clero secular y regular, que estan divididos en quatro partes.
1212. *Apamiense*: de Pamier, á fin de Noviembre, congregado por Simon de Mont-Fort, caudillo de la cruzada contra los albigenses. En él se hacen varios reglamentos para el restablecimiento de la religion, de la paz y de las buenas costumbres.
1213. *Vauronense*: de Lavour, á mitad de Enero, en que se rechazan las ofertas que habia hecho el rey de Aragon para la reconciliacion de los condes de Tolosa, de Comminges, de Foix y de Bearn. Este concilio duró ocho dias.
1213. *Ad S. Albanum*: de san Albans, cerca de Vinchestre, por Esteban de Langron, arzobispo de Cantorberi, en el mes de Julio, en que el rey Juan se reconcilió con los prelados y los barones, haciendo juramento de observar las leyes de san Eduardo, y las de Henrique I.
1213. *Londinense*: de Londres, por el mismo arzobispo, el dia 25 de Agosto, en que se permite al clero rezar públicamente el oficio divino en voz baxa, entre tanto que el papa confirma la absolucion del rey Juan.
1214. *Londinense*: de Londres, el dia 29 de Junio, en que el legado Nicolas de Tásculo absuelve al rey Juan, lo restablece, y alza el entredicho en que estaba Inglaterra hacia 6 años, 3 meses y 14 dias.
1215. *Monspeliense*: de Montpellier, el dia 8 de Enero por el legado Pedro de Benevento, 5 arzobispos y 28 obispos, que suplicaron al papa les diese á Simon, conde de Mont-Fort, por señor, en lugar de Raymundo, conde de Tolosa. En él se hicieron despues 46 cánones, de los quales el 18 prohíbe á los monges y canónigos Re-

- J. C.
1215. *Parisiense XXII.*: en el mes de Agosto. Roberto de Curzon hizo en él un estatuto para la escuela de París.
1215. *Lateranense IV.*: Duodécimo concilio general baxo Inocencio III, desde el 11 de Noviembre hasta el 30 del mismo mes. A él concurrieron 412 obispos, 800 tanto abades como priores, un crecido número de procuradores por los ausentes, y embaxadores, emperadores, reyes y casi todos los príncipes católicos. En él se expuso la fe de la Iglesia contra los albigenses, los valdenses, el abad Joaquin, y todos los hereges del tiempo. La palabra *transubstanciacion* se consagró para significar la mudanza que obra Dios en el sacramento de la Eucaristía. El canon XXI ordena que cada uno de los fieles, de uno y otro sexó, habiendo llegado á la edad de discrecion, confiese solo con su propio párroco, á lo ménos una vez al año, todos sus pecados, y cumpla la penitencia que se le imponga. Que cada uno reciba tambien por lo ménos en la pascua el sacramento de la Eucaristía, á no tener por conveniente abstenerse de él por algun tiempo con consejo de su párroco, porque de otro modo se le echará de la Iglesia, y se le privará de sepultura eclesiástica. Que si alguno quiere confesarse con párroco extraño, obtenga ántes el permiso del suyo propio, pues de otra suerte no puede ni ligarlo, ni absolverlo. Este es el primer canon conocido que prescribe generalmente la confesion sacramental. Los albigenses, que pretendian recibir el perdón de los pecados sin confesion ni satisfaccion, pueden haber dado motivo á este decreto, en que el propio presbítero es el párroco como en el concilio de París de 1212, y el presbítero extraño es el cura de otra parroquia ó qualquier otro sacerdote.
- El canon E reduce el parentesco al quatro grado para impedimento del matrimonio. Antes se contaba hasta el 7.
- La magistratura debe á este concilio la institucion del orden judicial en la prosecucion de los pleytos, segun se observa aun el dia de hoy (a).
1216. *Genuense*, de Genova, por el arzobispo Otton, el
- (a) En este concilio se concedió á Constantinopla el primer patriarcado de Oriente.

- Años de J. C. 1216. dia 8 de Abril y los dos siguientes, en que se publicaron los decretos del concilio de Letran.
1216. *Meldunense*: de Melun, Inocencio III habia escrito al arzobispo de Sens y á sus sufragáneos, que Felipe-Agusto estaba excomulgado, como que se tenia sospecha de él, que favorecia á Luis su hijo, llamado á Inglaterra para reynar en lugar del rey Juan. Pero los grandes del reyno, congregados en este concilio de Melun, protestaron que no tendrian por excomulgado al rey en este punto, á ménos que no les constase de la voluntad del papa.
1216. *Aiglicanum*: de Bristol, por Galon, legado de la santa sede, en 11 de Noviembre, en que se excomulga al príncipe Luis con sus aliados, para obligarle á desamparar á Inglaterra, en donde habia entrado á instancia de los barones.
1222. *Oxóniense*: de Oxford, hácia el 11 de Junio, de toda la Inglaterra. En él se hacen 49 cánones, conformes con los del último concilio de Letran, y algunos otros reglamentos.
1222. *Sleswicense*: de Sleswic, por el cardenal Gregorio, sobre el celibato de los clérigos.
1222. *Constantinopolitanum*: por el patriarca griego German II, sobre las disensiones de los obispos griegos, y de los obispos latinos de Chipre.
1223. *Rotomagense*: el dia 27 de Marzo. En él se publica un compendio de los cánones del concilio de Letran.
1223. *Parisiense XXIII*: el dia 6 de Julio, por el cardenal Conrado, obispo de Porto, legado en Francia contra los albigenses.
1224. *Monspeliense*: de Montpellier, el dia 21 de Agosto en la octava de la Asuncion. Raymundo, conde de Tolosa, pidió en él que se le reconciasse con la Iglesia, sin poder conseguirlo. Esta fué mas bien conferencia, que no concilio.
1225. *Parisiense XXIV*: el dia 15 de Mayo, por el legado romano, que trató con el rey Luis de los asuntos de Inglaterra y de los albigenses. El rey Luis cesó despues de repetir sus derechos contra los Ingleses y marchó contra los hereges.
1225. *Melodunense*: de Melun, el dia 8 de Noviembre. El rey y los obispos trataron en él de la jurisdiccion eclesiastica sin acabar de definir nada.

- Bituricense*: de Burges, á últimos de Noviembre, por el legado romano, asistido de unos 100 obispos de Francia. Raymundo, conde de Tolosa, y Amauri de Mont-Fort, que pretendia serlo por la donacion del papa Inocencio III y del rey, hechas á su padre y á él, pleytearon su causa sin que se decidiese. La peticion hecha por el papa de dos prebendas en cada iglesia catedral, y de dos plazas monacales en cada abadía, se desechó por los procuradores de las iglesias, que asistian á este Concilio.
1225. *Moguntinum*: de Maguncia, por el legado Conrado, el dia 10 de Diciembre. En él se hicieron 14 cánones, los mas contra la incontinencia de los clérigos y la simonia.
1226. *Londinense*: en Westminster, el dia 13 de Enero. La bula del papa para reservarse dos prebendas en cada catedral se reechazó en este concilio, así como en Francia en el antecedente de Burges.
1226. *Parisiense XXV*: el dia 28 de Enero. Luis VIII, y el legado romano asistieron á este concilio, que era nacional, con autoridad del papa. El legado, despues de haber excomulgado en él á Raymundo, conde de Tolosa y á sus cómplices, confirmó al rey y á sus hijos herederos para siempre los derechos sobre las tierras de este conde, como de un herege condenado. Amauri, conde de Mont-Fort, y Guido su tio, cedieron al rey todos los derechos que tenían sobre las tierras del conde de Tolosa.
1226. *Leodiense*: de Lieja, por el legado Conrado, en el mes de Febrero, en que se depone á Tierri, obispo de Munster, y á Brunon, obispo de Osnabruk, hermanos de Federico de Isenburg, como cómplices del homicidio de san Engelberto.
1226. *Cremonense*: de Cremona, por el emperador Federico, en Pentecostes. En él se trató de la extirpacion de los hereges de Italia, del asunto de la tierra santa, y de la reunion de las ciudades de Lombardia, ligadas las mas contra el emperador.
1226. *Scoticum*: de Escocia, en el qual se hace un estatuto de 84 artículos sobre la disciplina. ó cerca.
1227. *Trevireense*: el dia 1. de Marzo, en que se publica un estatuto en 17 artículos sobre la administracion de los sacramentos, y sobre las obligaciones de clérigos y religiosos.
1227. *Narbonense*: de Narbona, en la quaresma. En él se

- 352 HISTORIA ECLESIASTICA
- Años de J. C. hacen 20 cánones, algunos de ellos tocantes á los judíos, que son obligados á llevar en el pecho una figura de rueda por insignia de distintivo.
1227. *Romanum*: el día 18 de Noviembre. Gregorio IX reiteró en él la excomunion que habia ya fulminado contra el emperador Federico en 29 de Septiembre, por no haberse embarcado, como lo habia prometido, para ir al socorro de la tierra santa.
1228. *Romanum*: á fines de la quaresma. Gregorio IX confirmó el jueves Santo, 23 de Marzo, la excomunion del emperador. Federico la desprecio, y en el mes de Junio siguiente se embarcó para la tierra santa, no obstante haberle prohibido el papa que pasase á ella como cruzado, hasta estar absuelto de las censuras dadas contra él.
1228. *Lusitanicum*: de Portugal, por el legado Juan, obispo de Sabina, y cardenal. En él se fulminó una excomunion contra los que conspirasen contra la libertad eclesiástica, la quietud, los bienes y la honra de las mugeres que vivian en los claustros.
1229. *Meldense ó Parisiense XXVI.*: de Meaux, trasladado á París. Raymundo, conde de Tolosa, hizo en él paces con la Iglesia y con el rey por un tratado firmado en París en el mes de Abril, ántes de pascua, que este año era en 15 de Abril.
1229. *Ilerdense*: de Lérida, el día 29 de Marzo, por el legado Juan, obispo de Sabina y cardenal. Tratóse en él de la disciplina, y se anotaron las reformas que habia que hacer en el clero.
1229. *West-monasteriense*: de Westminster, el día 29 de Abril, á presencia del rey Henrique III. El nuncio Esteban pidió en él, en nombre del papa Gregorio IX, el diezmo de todas las rentas de Inglaterra y de Irlanda, para emplearlo en hacer guerra al emperador Federico II. Los señores seglares lo rehusaron unánimemente; pero el clero, despues de 4 dias de deliberacion, se sujetó á pagarlo por miedo de la excomunion.
1229. *Turinonense*: de Tarazona, en Aragon, el día 29 de Abril. El legado Juan, cardenal y obispo de Sabina, asistido de 2 arzobispos y de 9 obispos, declara en él por nullo el matrimonio de Jayme I, rey de Aragon, con Leonor de Castilla, como que se habia contraido entre parientes cercanos sin dispensa. El rey Jayme no se resistió

- GENERAL. 353
- á ello; pero declaró por legítimo á Alfonso, nacido de este matrimonio, á quien de antemano habia nombrado ya por su sucesor; lo qual confirmó el papa en adelante.
- Tolosanum*; en el mes de Noviembre, por 3 arzobispos, con muchos obispos y otros prelados, en presencia de Raymundo, conde de Tolosa. En él se publicaron 45 cánones, que todos miran á extinguir la heregía, y restablecer la paz.
- Tarraconense*: de Tarragona, por el arzobispo Spárago, el día 1.º de Mayo. En él se hicieron 5 cánones, que todavía no se han publicado, el último de los quales prohibe las juntas en el recinto y jurisdiccion de los monasterios.
- Apud Castrum Gonterii*: de Chateau-Gontier, en Anjou, por Jubel de Maguncia, arzobispo de Tours, con sus sufragáneos. De él tenemos 37 cánones.
- Rotomagense*: por Mauricio, arzobispo de Ruan. En él se hicieron 52 reglamentos de disciplina, que conciernen principalmente al clero secular y regular.
- Constantinopolitanum*: por el patriarca griego German II., tocante á los stauropagos ó cruces que el patriarca hacia fixar en los parages en donde se erigia oratorio, monasterio ó iglesia parroquial. En este concilio se decide, que todos estos lugares, en qualquiera diócesis que se hallen, dependan, segun la costumbre antigua, inmediatamente del patriarca, cuya jurisdiccion exercerá en ellos su exárco.
- Londinense*: por el obispo de Londres y otros diez prelados, en que por quejas del papa Gregorio IX. se excomulgó á los autores de los malos tratamientos que se habian hecho á los clérigos romanos, que poseian beneficios en Inglaterra.
- Noviomense*: de Noyon, la primera semana de quaresma: *Laudunense*, de Laon, la semana ántes de pascua: *Apud S. Quintinum*, de san Quintin, en Vermandois, á principios de Septiembre, y otro en la misma ciudad el tercer domingo de adviento, por una disputa entre el rey y Milon, obispo de Bovés.
- Moguntinum*: de Maguncia, ántes del mes de Agosto, contra ciertos hereges llamados tsadingos.
- Asamblea de Franc-Fort, congregada por el emperador el día 2 de Febrero, y compuesta de príncipes,
- Tomo IV. Yy

Años de obispos, cistercienses, dominicos y franciscanos. En ella se condenó la forma de proceder contra los hereges, usada por Conrado de Marburg.

1234. *Biterrense*: de Beziere, el día 2 de Abril, quarto domingo de Quaresma, por el legado Juan de Burnin, arzobispo de Viena. En él se hicieron 26 cánones, de los cuales los cinco primeros contra los hereges, son muy semejantes á los reglamentos que el conde Raymundo había hecho publicar en Tolosa el día 18 de Febrero del mismo año.

1234. \* *Nimphæense*: de Nimphæa, en Bythinia, desde el día 24 de Abril, hasta el 10 de Mayo, por los griegos, baxo el emperador Juan Ducas ó Vatacio, que estaba entónces en Nimphæa. Los griegos disputaron mucho en él con los enviados del papa sobre la procesion del Espíritu Santo, y sobre el pan ázimo de que usan los latinos para la Eucaristía; pero no se convinieron en nada: los griegos se quedaron en sus falsas opiniones, y los latinos en la de la iglesia romana, sin poder avenirse.

1234. *Arelatense*: el día 10 de Julio, baxo Juan de Baux, arzobispo de Arles, en que se publicaron 24 cánones, los mas contra los hereges, en execucion del concilio de Letran del año 1215, y del de Tolosa de 1229.

1235. *Narbonense*: en que los 3 arzobispos de Narbona, Arles y Auch en compañía de otros prelados, hicieron un reglamento de 29 artículos para los inquisidores.

1235. *Remense*: ó mas bien de san Quintin, en Vermandois, el día 23 de Julio, desde donde el arzobispo de Reims, con seis de sus sufragáneos, fueron á Melun á buscar al rey el día 29 del mismo mes, para representarle sobre ciertos artículos que ofendian, segun ellos, la libertad de la Iglesia.

1235. *Compendiense*: el día 5 de Agosto, sobre el mismo asunto, por los mismos obispos que fueron á san Dionisio á hacer al rey la segunda amonestacion; lo que dió motivo á los señores para quejarse al papa de los prelados y eclesiásticos, por una carta escrita en san Dionisio en el mes de Septiembre del mismo año.

1235. *Silvanectense*: de Senlis, el día 14 de Noviembre. Los mismos obispos pusieron entredicho sobre todo el dominio del rey, situado en la provincia de Reims.

1236. *Turonense*: el día 10 de Junio. En él se hizo un re-

glamento que contiene 14 artículos, de los cuales el primero dice: prohibimos rigorosamente á los cruzados y demas christianos matar ó aporrear á los judíos, quitarles su hacienda, ó hacerles qualquiera otro daño, puesto que la Iglesia los tolera, no queriendo la muerte del pecador, sino su conversion.

*Ilerdense*: de Lérida, ántes del mes de Junio, en que se comisiona á varios religiosos franciscanos y dominicos para la pesquisa de los hereges.

*Londinense*: el día 19, 21 y 22 de Noviembre, en que el legado Oton propuso 31 decretos á los obispos, que deliberaron entre sí ántes de recibirlos.

*Copriniacense*: de Cognac, el día 12 de Abril, por el arzobispo de Burdeos y sus sufragáneos. En él se publicaron 38 cánones ó artículos de reforma, en que se ve, como en los mas concilios del mismo siglo, el espíritu de altercacion, que reynaba entónces en el clero. El canon 6.º dispone que cada iglesia parroquial tenga su sello propio, expresando el nombre de la parroquia.

*Londinense*: el día 17 de Mayo. Habiendo puesto entredicho el legado Oton á la ciudad de Oxford, y suspendido todos los ejercicios de la universidad por haber sido insultado en ella, pidió satisfaccion al concilio de Londres. El arzobispo de York y los obispos se la dieron; y con esto restableció el legado la universidad de Oxford, y alzó el entredicho.

*Treviense*: de Tréveris, el día de san Mateo. En él se hicieron 45 cánones, de los cuales el último revoca lo que se llamaba entónces *el año de gracia*; esto es, la facultad que tenia un beneficiado para disponer de un año de la renta de su beneficio despues de su muerte.

*Tarraconense*: por el arzobispo Pedro Albalatio, el día 19 de Abril. En él se hicieron 5 cánones, y se confirmó ademas una constitucion del legado, obispo de Sabina, dividida en 16 artículos.

*Turonense*: por el arzobispo Juhel y sus sufragáneos. En él se publicaron 13 cánones ó artículos de reforma, con aprobacion del santo concilio; lo que manifiesta que esta fórmula no era particular del papa y sus legados.

*Apud S. Quintinum*: de san Quintin, el día 28 de Noviembre, por Henrique de Dreux, arzobispo de Reims, contra losque maltrataban y encarcelaban á los clérigos.

- Años de J. C. 1239. *Moguntinum*: por Sigefredo de Epstein, arzobispo de Maguncia, en presencia del rey Conrado, hijo del emperador Federico II. En él se tomaron medidas para reprimir á los hereges.
1239. *Senonense*: por el arzobispo Gualtero Cornu, en que se hicieron 14 cánones concernientes al clero secular y regular.
1240. *Tarraconense*: de Valencia, en la provincia de Tarragona, el día 8 de Mayo, por el arzobispo Pedro Albalatio. En él se hizo un reglamento en 4 artículos, de los cuales el 2º prohibe á todos los obispos de la provincia tolerar que el arzobispo de Toledo exerza ningun acto de jurisdiccion pasando por sus diócesis.
1240. *Meldense*: por el cardenal legado Jacobo de Palestina, en que se trata de la contumacia del emperador Federico. *Silvanestense*, por el mismo, en que se concede al papa la vigésima de las rentas eclesiásticas. *Bituricense*, por el mismo, en que se determina fundar otra cruzada contra los albigenses, que empezaban otra vez á moverse.
1240. *Wigooniense*: de Worcestre, el día 26 de Julio por el obispo Gualtero de Chanteloup, que publicó en él un crecido número de constituciones, de las cuales son dos artículos estos: se manda bautizar baxo de condicion en caso de duda; pero siempre con las tres inmersiones: la confirmacion se hará en el año del nacimiento.
1240. *Apud Vallem Guidonis*: de Laval, en el ducado de Mena, por Juhel, arzobispo de Tours. En él se hicieron 9 cánones sobre la disciplina: el 7º de los cuales prohibe dar á los religiosos su vestuario en dinero.
1241. *Oxonense*: de Oxford, el día 29 de Noviembre. En él se dispuso hacer rogativas y ayunos para conseguir un papa bueno (porque estaba vacante la santa sede); y se resolvió enviar á pedir al emperador que dexase á los cardenales la libertad de eleccion.
1242. *Tarraconense*: de Tarragona, por el arzobispo Pedro Albalatio, el día 13 de Marzo, sobre el modo de buscar á los hereges, de castigarlos, y de absolverlos quando abjuran sus errores. Hicieronse ademas 6 cánones sobre la disciplina. San Raymundo de Peñafort, penitenciario entónces de la iglesia de Roma, asistió á este concilio.

- Años de J. C. 1243. *Bitertense*: de Beziere, el día 18 de Abril, por los arzobispos de Narbona y de Arlés, 10 obispos y muchos abades. Raymundo, conde de Tolosa, protesta en él contra la excomunion que contra él habian fulminado los dos inquisidores dominicos Fr. Ferrier y Fr. Raymundo Guillermo, no obstante y despues de la apelacion que habia interpuesto de sus autos á la santa sede. Promete estar á lo que determine el concilio, tanto en punto de dicha apelacion, como de la sentencia de excomunion dada contra él por los inquisidores. No sabemos que el concilio decidiese nada.
1244. *Tarraconense*: por el arzobispo Pedro Albalatio, el día 12 de Enero. En él se hicieron 4 cánones contra los que roban, maltratan ó calumnian á los clérigos.
1244. *Londinense*: en que se concede un subsidio al rey, y se elude el que pedia el papa.
1245. *Othoniense*: de Odena en la isla de Fionia en Dinamarca, contra los usurpadores de los bienes eclesiásticos, y los que menospreciaban las ceremonias de la Iglesia.
1245. *Lugdunense I.*: 13 concilio general, baxo de Inocencio IV, en presencia de Baldovino, emperador de Constantinopla. En él hubo 140 obispos: al frente de los cuales estaban tres patriarcas latinos, de Constantinopla, de Antioquia y de Aquilea ó Venecia. Habia tambien muchos procuradores de prelados ausentes, y los diputados de los cabildos. La primera sesion se tuvo el día 28 de Junio; la segunda el 5 de Julio, y la tercera y última el 17 del mismo mes. En ésta fué en la que depuso el papa en presencia del concilio al emperador Federico, y absolvió á sus vasallos del juramento de fidelidad, sin decir en su sentencia *con aprobacion del concilio*, como regularmente se dice en los demas decretos. Hicieronse 17, uno de ellos para el socorro del emperador de Constantinopla, y otro para la cruzada de la tierra santa. En este concilio fué, segun algunos AA., en el que se dispuso que los cardenales llevasen sombrero encarnado.
1246. *Biterrense*: de Beziere, el día 19 de Abril, por Guillermo de la Broue, arzobispo de Narbona, y otros obispos. En él se publicaron 46 artículos acerca de los hereges y de varios puntos de disciplina: despues se dió á los inquisidores un largo reglamento de 37 artículos, que con los de Narbona son el fundamento de la práctica

- Años de observada despues en los tribunales de la Inquisicion.
- J. C. *Fritzlar*: de Fritzlar, por Sigefredo, arzobispo de Maguncia, el dia 30 de Mayo, en el qual se hicieron 14 cánones concernientes al clero.
1246. *Ilerdense*: de Lérida, en el mes de Noviembre. En él se reconcilió Jayme, rey de Aragon, que habia sido excomulgado por haber hecho cortar la lengua al obispo de Gerona, de quien tenia sospechas que habia revelado su confesion.
1247. *Tarraconense*, por el arzobispo Pedro Albalatio y otros 6 obispos, el dia 1 de Mayo. En él se confirmó la excomunion contra los que cogian por violencia las personas y bienes eclesiásticos; y se mandó que los sarracenos que pidiesen el bautismo, estuviesen algunos dias en casa del rector de la Iglesia, para experimentar su conversion.
1247. *Stampense*: de Estampes, el dia 23 de Agosto, por Gilon Cornu arzobispo de Sens. En él se trataron asuntos eclesiásticos de la provincia de Sens, segun la carta de convocacion, que es el único monumento que nos queda de este concilio.
1247. *Coloniense*: de Nuys, cerca de Colonia, el dia 3 de Octubre, por el legado Pedro Caputio, asistido de todos los obispos que pudo juntar. Eligióse en él por rey de romanos á Guillermo, hermano del conde de Holanda.
1248. *Tarraconense*, por el arzobispo Pedro Albalatio. En él se acudió á la seguridad de los bienes del arzobispo, y de los otros beneficiados despues de su muerte.
1248. *Parisiense XXVII.*: por el arzobispo de Sens. En él se hicieron 25 cánones, los mas tocantes al clero secular y regular.
1248. *Vratislaviense*, de Breslau, en Silesia, por Jacobo de Lieja, arcediano y legado. En él se concede al papa el 5.º de las rentas del clero de Polonia por 3 años: permítense además á los polacos el uso de la carne hasta el miercoles de la Quinquagésima. Antes de esta dispensa se abstenian de comerla desde la dominica de Septuagésima.
1248. *Valentinum*: de Valencia, en el Delfinado, el dia 5 de Diciembre, por 2 cardenales, 4 arzobispos y 15 obispos. En él se publicaron 25 cánones para hacer executar los antiguos tocante á la conservacion de la fe, de la paz

- y de la libertad eclesiástica. Renovóse tambien la excomunion contra el emperador Federico y sus parciales.
- Schoeningiense*: de Schening, en Suecia, por el legado Guillermo, despues cardenal obispo de Sabina. En él se señalaron penas contra los clérigos concubinaros.
- Mildorfianum*: de Mildorff, por el arzobispo de Saltzburg, y otros 3 obispos, hácia principio del año. En él quieren obligar á Otton, duque de Baviera, á declararse contra el emperador Federico II por Guillermo de Holanda, su competidor; lo qual rehusa; y por esto se le concede espera hasta el 1 de Mayo siguiente para de liberar.
- Ultrajectinum*: de Utrecht, por el cardenal Pedro Caputio, obispo de Porto, y Conrado, arzobispo de Colonia, en presencia de Guillermo de Holanda, rey de romanos, en que se obliga á renunciar á Goswinlo, electo obispo de Utrecht el año de 1246.
- \* *Nicenum*: de Nicea, por el patriarca Manuel II. Los decretos de este concilio, atribuidos sin razon á Manuel Châritopulo por Leunclavio, se hallan en el lib. 3.º pág. 238 del *Jus Græco-Romanum*.
- Pruvinsense*: de Pruvins, por Gilon, arzobispo de Sens, el dia 26 de Julio. Renuévase en él los estatutos del concilio de Paris, celebrado el año 1248, con algunas adiciones sobre la disciplina que se debe observar respecto de los excomulgados.
- Insulanum*: de la isla, en el condado de Venessin, el dia 19 de Septiembre, por Juan de Baux de Arlés. En él se hicieron 13 cánones tocante á la inquisicion y disciplina.
- Senonense*: de Sens, por el arzobispo Gilon, y 6 de sus sufragáneos, el dia 15 de Noviembre; desde el qual se envia á Tibaldo, conde de Champaña y rey de Navarra, una monicion canónica, para persuadirle á que cese de apoderarse de los bienes eclesiásticos, adquiridos en 40 años en sus estados de Champaña.
- Tarraconense*: de Tarragona, el dia 8 de Abril, por el arzobispo Benedicto. En él se estableció que los obispos pudiesen absolver á los excomulgados de sus diócesis, los arzobispos á todos los de su provincia; y se concedió á los sacerdotes la facultad de absolverse recíprocamente de la excomunion menor.

Aos de J. C.

1248.

1249.

1249.

1249.

1249.

1249.

1249.

1249.

1249.

1249.

1249.

1249.

1249.

1249.

1249.

1249.

1249.

1249.

1249.

1249.

1249.

1249.

1249.

1249.

1249.

1249.

1249.

1249.

1249.

1249.

1249.

1249.

1249.

1249.

1249.

1249.

1249.

1249.

1249.

1249.

1249.

1249.

1249.